



AVISO AL PÚBLICO

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

Que el Decreto Ejecutivo No. 515 de 1 de diciembre de 2016, establecía desde el 5 de diciembre de 2016 hasta el 30 de diciembre del año 2016, un nuevo horario en las oficinas del sector público que incluye la Superintendencia de Bancos, el cual era de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Vencido el término programado, la Superintendencia de Bancos reestablece a partir de hoy, 3 de enero de 2017, su jornada regular laboral y de atención al público, la cual es de: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Panamá, 3 de enero de 2017.

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino